

Segovia, 23 de septiembre de 2002

En relación a la 1<sup>a</sup> Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia, de fecha 25 de marzo de 1999, el Consejo de Administración de la Entidad en reuniones celebradas el 21 de marzo y 23 de julio de 2002 y la Asamblea General de Obligacionistas celebrada el 14 de agosto de 2002, han aprobado modificar la remuneración de los títulos para el resto de la vida de la Emisión, desde el 25 de marzo de 2002 al 25 de marzo del 2009, estableciendo como nuevo tipo de referencia el Euribor a 1 año, que sirve de referencia para los préstamos hipotecarios, menos 0,25 puntos. Igualmente se ha obtenido la preceptiva autorización previa por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Adjunto le hacemos llegar los siguientes documentos con el fin de que tenga a bien verificar dicha modificación:

- ➔ Certificados de los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo de Administración de fecha 21/03/02 y 23/07/02.
- ➔ Certificado de la Asamblea de Obligacionistas celebrada el 14/08/02, firmado por el Presidente-Comisario de la Asamblea General de Obligacionistas.
- ➔ Copia de la Resolución de 17 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, por la que se autoriza a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, la modificación en la remuneración de la "Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia".

En espera de recibir noticias suyas, reciba un saludo,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PLAZA  
Director General Adjunto

Don Sergio Gozalo de Mercado, Secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

## CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la citada Entidad, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2002, previa convocatoria al efecto y con quórum suficiente, según prescribe el artículo 27 de los vigentes Estatutos Sociales, ha acordado, en relación a la 1ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia, de fecha de emisión 25 de marzo de 1999:

- Modificar la remuneración de estos títulos para el resto de la vida de la Emisión, es decir, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando:
  - El tipo de referencia, pasando del tipo de Pasivo de Referencia de las Cajas de Ahorros que publica CECA mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, al Euribor a 1 año (Referencia Interbancaria a un año), que sirve de referencia para los préstamos hipotecarios.
  - El diferencial a aplicar pasando de + 0,30 a - 0,25 puntos.
- Facultar, con tanta amplitud como en derecho se requiera, a D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, Director General Adjunto, para de acuerdo con la legislación vigente, pueda formalizar, justificar o confirmar la documentación requerida para el desarrollo de lo acordado anteriormente.

Asimismo el Consejo de Administración de la citada Entidad, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2002, previa convocatoria al efecto y con quórum suficiente, según prescribe el artículo 27 de los vigentes Estatutos Sociales, ha acordado, en relación a la Emisión anteriormente citada:

- Convocar Asamblea General de Obligacionistas para el próximo día 28 de junio de 2002, facultando con carácter expreso y con la amplitud que requiera el desarrollo de los trámites formales necesarios, a D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, para la realización de la citada convocatoria con el siguiente Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, de modificación en la remuneración de los títulos para el resto de la vida de la Emisión, es decir, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando el tipo de referencia y el diferencial a aplicar.

Segundo.- Ruegos y Preguntas.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Segovia, a cinco de junio de dos mil dos.

Vº Bº



EL PRESIDENTE



Don Sergio Gozalo de Mercado, Secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

### C E R T I F I C O :

Que el Consejo de Administración de la citada Entidad, en reunión celebrada el día 23 de julio de 2002, previa convocatoria al efecto y con quórum suficiente, según prescribe el artículo 27 de los vigentes Estatutos Sociales, ha acordado, en relación a la 1<sup>a</sup> Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia, de fecha de emisión 25 de marzo de 1999:

- Convocar, en 2<sup>a</sup> convocatoria, la Asamblea General de Obligacionistas 1<sup>a</sup> Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia, el próximo día 14 de agosto de 2002, con el siguiente Orden del Día:
  - Primero: Aprobación, si procede, de modificación en la remuneración de los títulos para el resto de la vida de la Emisión, es decir, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando el tipo de referencia y el diferencial a aplicar.
  - Segundo: Ruegos y Preguntas.
- Mantener el criterio de la nueva remuneración presentada en la 1<sup>a</sup> Convocatoria, es decir, modificar la remuneración de estos títulos para el resto de la vida de la Emisión, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando:
  - El tipo de referencia, pasando del tipo de Pasivo de Referencia de Cajas de Ahorros que publica CECA mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, al Euribor a 1 año (Referencia Interbancaria a un año), que sirve de referencia para los préstamos hipotecarios.
  - El diferencial a aplicar pasando de + 0,30 a - 0,25 puntos.
- Facultar con carácter expreso y con tanta amplitud como en derecho se requiera a D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, para el desarrollo de los trámites formales necesarios para la realización de la citada convocatoria y para formalizar, justificar o confirmar la documentación requerida para el desarrollo de lo acordado.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Segovia, a veintiseis de julio de dos mil dos.

Vº Bº

 EL PRESIDENTE

DON MIGUEL ANGEL SANCHEZ PLAZA, Presidente-Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas CAJA SEGOVIA,

C E R T I F I C O:

1º.- Que el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, mediante anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL los días 10 y 13 de junio de 2002 y en los periódicos diarios "LA RAZÓN", el día 12 de junio de 2002 y EL NORTE DE CASTILLA el día 11 de junio del mismo año, convocó la Asamblea General de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas CAJA SEGOVIA, para su celebración, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, con el siguiente Orden del Día: "Primero.- Aprobación, si procede, de modificación en la remuneración de los títulos para el resto de la vida de la Emisión, es decir, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando el tipo de referencia y el diferencial a aplicar. Segundo.- Ruegos y Preguntas".

Realizada la acreditación correspondiente, se comprobó que, de un total de sesenta mil obligaciones emitidas, concurrieron treinta y cinco mil once obligaciones, no alcanzándose la asistencia o representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación necesaria para adoptar acuerdos, por lo que se levantó la sesión.

2º.- Que con el mismo orden del día de la primera convocatoria, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, con fecha 23 de julio de 2002, mediante anuncios publicados el día 26 de julio de 2002 en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL y en los periódicos diarios "LA RAZÓN" y EL ADELANTADO DE SEGOVIA, convocó la Asamblea General de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas CAJA SEGOVIA, en segunda convocatoria.

La Asamblea convocada se celebró en Segovia, en el edificio de la Seña Central de la Entidad, a las 9,30 horas del día 14 de agosto de 2.002, bajo la Presidencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas D. Miguel Ángel Sánchez Plaza. Concurrieron, según la lista de asistentes formada al efecto mediante la comprobación de las correspondientes acreditaciones, treinta mil setecientas cincuenta y nueve obligaciones, mil setecientas diecisésis propias de los asistentes y veintinueve mil cuarenta y tres representadas.

3º.- Que dicha Asamblea adoptó, respecto al indicado Orden del Día, el siguiente acuerdo:

"Modificar el tipo de interés de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas "Caja Segovia", estableciendo como nuevo tipo de interés el Euribor a 1 año, que sirve de referencia para los préstamos hipotecarios y publica el Banco de España con carácter oficial en el Boletín Oficial del Estado, menos 0,25 puntos. Esta modificación se aplicará desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Tributos y Política Financiera



## RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA POR LA QUE SE AUTORIZA A LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA, LA MODIFICACIÓN DE LA "PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA SEGOVIA"

El 11 de septiembre de 2002, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, remitió expediente y solicitó autorización a esta Consejería para la modificación de la "Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia".

La modificación propuesta viene a dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Obligacionistas de 21 de marzo y 14 de agosto de 2002, respectivamente.

La modificación planteada afecta exclusivamente a la remuneración de los títulos a partir del cupón con vencimiento en septiembre de 2002 y hasta el final de la vida de la emisión.

Remuneración original de la Emisión: para los cuatro primeros cupones tipo de interés fijo al 3,75%, a partir del quinto cupón el tipo aplicable es el de Referencia de las Cajas de Ahorro publicado mensualmente por CECA en el Boletín Estadístico del Banco de España más 0,30 puntos, revisable semestralmente.

Una vez modificado, el tipo de referencia pasaría de ser el tipo de Pasivo de Referencia de las Cajas de Ahorro, publicado mensualmente por CECA en el Boletín Estadístico del Banco de España, a ser Euribor a un año que sirve de referencia a los



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Tributos y Política Financiera

préstamos hipotecarios, y el diferencial aplicable pasaría de ser +0,30 puntos a ser -0,25 puntos.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, y demás normativa aplicable,

### **RESUELVO**

Autorizar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia la modificación de la "PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA SEGOVIA" en los términos que constan en la solicitud de autorización, acordados por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Obligacionistas.

La presente autorización no implica pronunciamiento alguno sobre la oportunidad de la mencionada operación financiera.

Esta Resolución no es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 1/1999.

Valladolid, 17 de septiembre de 2002.

**EL DIRECTOR GENERAL**



Fdo.: José Manuel de Luis Esteban.